



París, 3 de abril de 2019  
Original: inglés

Punto 5 del orden del día provisional

**APLICACIÓN DE LAS DECISIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO EJECUTIVO  
Y DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS POR LA CONFERENCIA GENERAL  
EN SUS REUNIONES ANTERIORES**

**PARTE II**

**ASUNTOS RELATIVOS A LA GESTIÓN**

**ADDENDUM**

**OBSERVACIONES DEL SINDICATO DEL PERSONAL DE LA UNESCO (STU)**

**RESUMEN**

De conformidad con el punto 9.2.E.7 del Manual de Recursos Humanos de la UNESCO, el Sindicato del Personal de la UNESCO (STU) presenta sus observaciones sobre el informe de la Directora General.



206 EX/5.II.F Add.

**F. Transformación estratégica de la UNESCO**  
(Aplicación de la decisión 205 EX/5.III.D)

---

**I. Antecedentes**

El STU toma nota de los progresos descritos en el documento 206 EX/5.II.F, en el que se **reconoce la función esencial del personal de la UNESCO**, que es uno de los principales recursos de la Organización en lo que respecta a los conocimientos técnicos y especializados, con miras a una transformación estratégica satisfactoria.

El STU agradece además los esfuerzos desplegados por el Director General Adjunto y la Unidad de Apoyo a la Transformación para organizar reuniones con los diferentes responsables de los grupos de trabajo.

Sin embargo, el STU no puede calificar esas consultas de "diálogo frecuente y regular con los grupos de trabajo". **El STU no tuvo la oportunidad de formular observaciones sobre asuntos específicos**, ya que la única reunión celebrada con cada uno de los grupos de trabajo se dedicó a la presentación de sus conclusiones generales e información actualizada.

A medida que la transformación estratégica pasa de una fase de análisis a una fase de acción, **el STU expresa su preocupación por la adopción de políticas de recursos humanos que no respetan los conocimientos especializados del personal de la UNESCO y que no son propicias para una gestión y planificación adecuadas de la carrera del personal.**